

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN

ANEXO AL ACTA N.º 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO CONVOCADA POR DECRETO NÚMERO 2018/4920, BOP CIUDAD REAL N.º 247 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Y MODIFICACION DE LA MISMA PUBLICADA EN BOP CIUDAD REAL N.º 5 DE 8 DE ENERO DE 2019.

Extracto del Acta N.º 2 para su publicación

VALORACIÓN DE MÉRITOS. FASE DE CONCURSO

En Puertollano, a 29 de Abril de 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Segunda planta del Edificio de Personal, C/ Doctor Limón, 8-B de Puertollano, se reúne el Tribunal que juzga el referido proceso selectivo, constituido legalmente con las personas que a continuación se relacionan:

Presidenta: D^a Inés Llerena Gil

Secretario: D. José Ángel Romero Aliaga

Vocales:

D. Manuel Moreno-Chocano León

D^a. M^a del Carmen González Plaza

D. Ramón Sánchez-Valverde Cornejo

El Tribunal Calificador, a la vista de la Resolución n.º. 2019/1625 de 16 de abril de 2019, por la que se declara definitiva la lista de candidatos admitidos y excluidos al presente concurso-oposición, siendo los aspirantes definitivamente admitidos:

Abellán De la Iglesia, M^a Purificación
Baena Priego, Raúl
De Juan López, Santiago
Doncel Fuentes, Jose Miguel
García Moreno, Julio César
González Muñoz, José Carlos
Molina Soria, César
Montes Liébana, Álvaro
Talavera Celestino, Eva María

Entre otros el Tribunal adoptó los siguientes acuerdos:

1.º.- Se procede a continuación al análisis y valoración de los méritos alegados por cada uno de los aspirantes admitidos en relación con lo dispuesto en las bases de la presente convocatoria de conformidad con la documentación presentada por los aspirantes admitidos al presente proceso con el siguiente resultado:

FASE DE CONCURSO

1. Antigüedad: 0,5 puntos por año de servicio en Administración Pública (es decir: 0,001369863 puntos por día) con máximo de 5 puntos.
2. Historial Profesional: 0,3 puntos por año de servicio como Ing. Técnico Obras Públicas en Administración Pública (es decir: 0,000821918 puntos por día) con máximo de 2,5 puntos.
3. Cursos de Formación y Perfeccionamiento: 0,008 puntos por hora lectiva, con un máximo de 2,5 puntos.

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	1. Antigüedad		2. Historial Profesional		3. Cursos Formación		TOTAL
	Días	Puntos	Días	Puntos	Horas	Puntos	CONCURSO
ABELLÁN DE LA IGLESIA, M ^a PURIFIC.	1065	1,46	1065	0,88	>313 h	2,50	4,84
BAENA PRIEGO, RAÚL	0	0,00	0	0,00	>313 h	2,50	2,50
DE JUAN LÓPEZ, SANTIAGO	642	0,88	120	0,10	>313 h	2,50	3,48
DONCEL FUENTES, JOSE MIGUEL	343	0,47	0	0,00	>313 h	2,50	2,97
GARCIA MORENO, JULIO CESAR	0	0,00	0	0,00	>313 h	2,50	2,50
GONZÁLEZ MUÑOZ, JOSE CARLOS	181	0,25	181	0,15	>313 h	2,50	2,90
MOLINA SORIA, CESAR	511	0,70	0	0,00	>313 h	2,50	3,20
MONTES LIEVANA, ALVARO	0	0,00	0	0,00	>313 h	2,50	2,50
TALAVERA CELESTINO, EVA MARIA	4211	5,00	4211	2,50	>313 h	2,50	10,00

2º.- De conformidad con la cláusula 7.4 de la bases de la convocatoria, la presente acta deberá publicarse en el perfil del empleado público de la página web del Ayuntamiento de Puertollano, así como en el Tablón de Anuncios.

Asimismo, y aunque no se ha recogido en las bases de la convocatoria, en relación con lo previsto en la cláusula 13ª de las bases, se procede a conceder un plazo de reclamaciones en relación con la puntuación de la Fase de Concurso, a los interesados por un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Durante dicho plazo, las reclamaciones podrán presentarse presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Puertollano, sito en el Oficina de Atención al Ciudadano, Paseo de S. Gregorio s/n (CP 13500) de Puertollano, o electrónicamente accediendo al Registro Telemático de este Ayuntamiento en: www.puertollano.es -> Sede Electrónica -> Registro Telemático. Solicitudes y escritos; o por cualquiera de las formas que determine el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso deberá el reclamante anunciar mediante correo electrónico a la dirección oac@puertollano.es, la interposición de su reclamación adjuntando al mismo su solicitud.

3º.- Transcurrido dicho plazo de reclamaciones y una vez resueltas las mismas, se procederá a la publicación definitiva de las calificaciones de la Fase de Concurso de conformidad y en los medios establecidos en la base 7.4 de la convocatoria. En dicha publicación definitiva, además se anunciará el lugar, hora y día para la celebración del primer ejercicio de la Fase de Oposición, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas al día de realización de dicho ejercicio.

EL Secretario,

Fdo: José A. Romero Aliaga

La Presidenta

Fdo: Inés Llerena Gil